



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

Universidad Autónoma de Tamaulipas

CARTA DE PASANTE

2007-0358

La Secretaría General de la Universidad Autónoma de Tamaulipas fundada en las constancias que obran en el archivo de la Dirección de Servicios Escolares, extiende la presente constancia que acredita a:

C. ARENAS DEL ANGEL ESTHER

como PASANTE en la carrera de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

por haber concluido sus estudios en la:

FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION TAMPICO

dependiente de esta Universidad.



Secretaría

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de Enero del 2007

Atentamente
"VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD"



Secretaría

La Secretaria General

DRA. OLGA HERNÁNDEZ LIMON

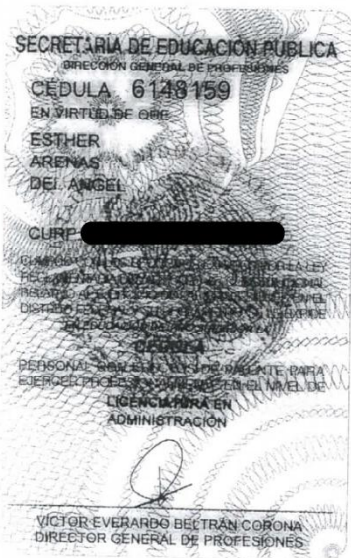
El Director de Servicios Escolares

LIC. GONZALO HERNÁNDEZ FLORES



Dirección de
Servicios Escolares
RS-01-24-03

NOTA: Este documento no es válido si no lleva el número correspondiente y el año de su expedición.



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal *confidencial*, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.